



Bogotá, D.C.,

Página | 1

Señor Coronel
Cesar Augusto Barrios Reina
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa

Asunto: Entrega Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad, Vigencia futura 2021 Personal Contratista Consulta Externa-Hospital Militar Central.

De manera muy atenta me permito hacer entrega del ECO Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad, con el fin de que se estudie la posibilidad de realizar la respectiva contratación de 7 Auxiliares de Enfermería Administrativo en aras de cubrir las necesidades del Servicio de Consulta Externa, para brindar una atención con seguridad oportunidad, humanización a los usuarios que acuden diariamente al Hospital Militar Central.

Cabe aclarar que esta contratación corresponde al rubro asignado y aprobado por la oficina de Planeación. Agradezco su amable atención y formal colaboración.

Atentamente,

Aura Alicia Romero Castro
Servidor Misional en Sanidad Militar
Servicio Consulta Externa

Miriam Lucia Ávila Guzmán
Jefe de Seguridad y Defensa
Jefe Unidad Servicios Ambulatorios

Coronel Médico (RA) Guillermo Alfredo Vega Torres
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
 Al contestar cite Radicado I-00003-202027443-HMC Id: 111491
 Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 30-noviembre-2020 08:04:25
 Dependencia: CONSULTA EXTERNA - COEX Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
 Destino: CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA
 Serie: 2 SubSerie: 1

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA APOYO AREA DE ASIGNACION DE CITAS MÉDICAS POR LOS DIFERENTES MEDIOS

Bogotá D.C, noviembre de 2020

1. ANTECEDENTES DE ESTA CONTRATACION

El Servicio de Consulta Externa dentro del plan de mejora para la vigencia del año 2020, se propone brindar un servicio a los usuarios con seguridad oportunidad y humanización, se debe fortalecer el proceso de asignación de citas médicas especializadas como Institución de III y IV Nivel de complejidad, por ende se requiere contratar personal Auxiliares de Enfermería para realizar programación, agendamiento, asignación de citas médicas por los diferentes canales tales como Telefonía IP Call Center, Central de Citas, Fax, Correo Electrónico, Carpetas, recordación de llamadas, asignación de citas en espera, apoyo en los informes del servicio. Proceso integral de consulta externa de alto impacto para la entidad, ya que de esta se derivan los reportes de indicadores de gestión que se presentan ante los diferentes entes de control. En cumplimiento de los estándares de habilitación institucional.

IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION: NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

ITEM	NOMBRE	CANTIDAD
1.	Perfil Auxiliar de Enfermería administrativo	(7)

1.1 Objeto de la necesidad:

El Servicio de Consulta Externa requiere contratar personal con perfil de Auxiliar de Enfermería para ofrecer un proceso de asignación de citas médicas especializadas como Institución de III y IV Nivel de complejidad, por ende se requiere contratar personal Técnicos Auxiliares de Enfermería a fin de realizar programación, agendamiento, asignación de citas médicas por los diferentes canales tales como Telefonía IP Call Center, Central de Citas, Fax, Correo Electrónico, Carpetas, recordación de llamadas, asignación de citas en espera, resolución, asignación de PQR, tutelas y apoyo en los informes del servicio

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES

IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: El Servicio de Consulta Externa requiere contratar personal con perfil de Auxiliar de Enfermería para ofrecer un proceso de asignación de citas médicas especializadas como Institución de III y IV Nivel de complejidad, por ende se requiere contratar personal Técnicos Auxiliares de Enfermería a fin de realizar programación, agendamiento, asignación de citas médicas por los diferentes canales tales como Telefonía IP Call Center, Central de Citas, Fax, Correo Electrónico, Carpetas, recordación de llamadas, asignación de citas en espera, resolución, asignación de PQR, tutelas y apoyo en los informes del servicio.

Brindar una atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia, poniendo en práctica las políticas de humanización y los valores institucionales que caracterizan al Hospital Militar Central.



Mantener una comunicación asertiva, respetuosa y cordial, con los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, beneficiarios y familiares, con el equipo de trabajo y otros clientes internos. ·

Propender por mantener un clima laboral basado en el respeto, la tolerancia, la comunicación asertiva y óptimas relaciones interpersonales. ·

Conocer, consultar y aplicar las recomendaciones de asignación de citas de Consulta externa, para cada especialidad en consulta y procedimientos especializados. ·

Recibir las agendas de consulta y procedimientos especializados de los diferentes servicios que ofrece consulta ambulatoria según las planillas institucionales. ·

Realizar revisión y asignación de consultorios previo procedimiento de programación y agendamiento en dinámica gerencial. Net, según aval de informática y talento humano. ·

Realizar novedades de los servicios de consulta especializada, según cumplan con el procedimiento de Programación de agenda institucional. ·

Asignar citas médicas de acuerdo a disponibilidad de agendas médicas de forma ordenada, secuencial, teniendo en cuenta las recomendaciones de asignación de citas y la optimización de las agendas médicas por los diferentes medios (, presencial, Call center, Correo electrónico, pagina web). ·

Ingresar en aplicativo Dinámica Gerencial.Net en el módulo citas médicas la Demanda Insatisfecha y/o citas en espera cuando no haya disponibilidad de la agenda solicitada. ·

Al realizar la asignación de citas médicas tener en cuenta si es Primera Veza Control de la cita solicitada verificando el historial del usuario. ·

En el aplicativo Salud. Sis ingresar, verificar y consultar el estado de afiliación de los usuarios para laprestación del servicio médico en el Hospital Militar Central. ·

En el aplicativo Salud.Sis ingresar, verificar y consultar el estado del código de auditoria, número de autorización con su respectiva vigencia y servicio autorizado. ·

En el aplicativo Dinámica GerencialIngresar al Módulo de Cancelación citas según solicitud del usuario, optimizando el proceso de atención. (Teniendo en cuenta y dejando registrado el motivo de la cancelación, quien la cancela, Nombre y parentesco). ·

Realizar actividades de recordación de citas mediante llamada telefónica (mínimo 24 horas Antes) en las especialidades con mayor demanda o según definición del servicio. ·

Realizar la rotación de actividades basada en las necesidades de atención del Servicio de Consulta Externa.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202027443-HMC Id: 111491

Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 30-noviembre-2020 08:04:25

Dependencia: CONSULTA EXTERNA - COEX Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA

Serie: 2 SubSerie: 1

En el aplicativo Dinámica Gerencial Ingresar al Módulo de Cancelación citas según solicitud del usuario, optimizando el proceso de atención. (Teniendo en cuenta y dejando registrado el motivo de la cancelación, quien la cancela, Nombre y parentesco).

Realizar actividades de recordación de citas mediante llamada telefónica (mínimo 24 horas Antes) en las especialidades con mayor demanda o según definición del servicio.

Realizar la rotación de actividades basada en las necesidades de atención del Servicio de Consulta Externa.

Portar el vestuario indicado por la Institución promoviendo una adecuada imagen corporativa y en atención a seguir recomendaciones de bioseguridad, epidemiológica y de calidad de prestación de servicios de salud.

Adoptar las observaciones realizadas de forma proactiva, en atención al objeto del contrato.

Participar de las capacitaciones programadas por el servicio de consulta externa, inherentes a las actividades objeto del actual contrato.

Participar activamente en la actualización de los procesos que se encuentre la institución, como Sistema Único de Habilitación y Sistema Único de Acreditación.

Desarrollar las actividades necesarias para proporcionar un servicio con calidad, con las competencias, habilidades y actitudes de atención al usuario en un trato humanizado. Ejemplo: (saludo institucional y despedida institucional).

En el aplicativo CISCO loguearse según actividades de rotación del servicio de consulta externa.

En el aplicativo CISCO utilizar los estados requeridos según la programación del área encargada.

Realizar las actividades de acompañamiento necesarias durante el proceso de inducción al personal nuevo según formato de asignación de citas.

Hacer un buen uso de los equipos destinados para la labor y puesto de trabajo, reportando oportunamente, al supervisor del contrato y al servicio, las novedades detectadas y/o presentadas (daño o pérdida).

Restringir el uso de equipos electrónicos (Celular, Tablet, Portátiles) no asignados por la institución durante las actividades objeto del contrato.

Atender a las medidas de Seguridad Informática establecidas por la institución.

Aplicar el sistema de información documental en la organización y archivo de documentación en el área de trabajo.

Minimizar los riesgos para el cliente interno, usuarios, comunidad y el medio ambiente dando atención a las recomendaciones de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad.

Disminuir errores de agendamiento o incumplimiento de los procedimientos de asignación de citas del Hospital Militar Central.

Evitar otorgar citas de Consulta y/o Procedimientos especializados que no cumplan con los valores institucionales, en los que se pueda incurrir en obtener cualquier beneficio económico.

Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.



Como se evidencia, es de gran importancia para la Institución, el desarrollo de las actividades mencionadas, coordinar y optimizar los procesos en pro de una mejora constante en la prestación del servicio, para una mejor planeación, ejecución y el control de las actividades propias, se hace necesario la vinculación del recurso humano solicitado, para suplir las necesidades descritas y complementar el equipo de trabajo.

El supervisor del contrato realizara el seguimiento al cumplimiento del objeto de contrato Dentro del proceso interno el supervisor del contrato realiza la evaluación de actividades de los ítems contenidos en esta Minuta, los cuales con presencia de incumplimiento de tres (3) evaluaciones deficientes, se dará por terminado este contrato.

Como se evidencia, es de gran importancia para la Institución, el desarrollo de las actividades mencionadas, coordinar y optimizar los procesos en pro de una mejora constante en la prestación del servicio, para una mejor planeación, ejecución y el control de las actividades propias, se hace necesario la vinculación del recurso humano solicitado, para suplir las necesidades descritas y complementar el equipo de trabajo.

El supervisor del contrato realizara el seguimiento al cumplimiento del objeto de contrato

Dentro del proceso interno el supervisor del contrato realiza la evaluación de actividades de los ítems contenidos en esta Minuta, los cuales con presencia de incumplimiento de tres (3) evaluaciones deficientes, se dará por terminado este contrato.

Como requisito indispensable se debe adjuntar con la cuenta de cobro los comprobantes de pago al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL). El no pago de los parafiscales, no le permite desempeñar las actividades contratadas.

Entregar las cuentas de cobro de forma oportuna 3 días antes de la fecha programada con el correspondiente pago de Parafiscales.

2.2 PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será desde el 01 de diciembre de 2020 y/o perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de Octubre de 2021

2.3. FORMA DE PAGO: Mensualidad adelantada Diciembre 2021 valor mensual de \$1.305.600 y a partir de 01 Enero a octubre 30 de 2021 valor mensual de \$ 1.344.000.

2.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Un millón trescientos cuarenta y cuatro mil pesos.(\$1.344.000) m/cte por cada uno, para la Vigencia 2021 El proponente asumirá los gastos por concepto de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, así como aquellos correspondientes a las garantías que exigen las normas contractuales si hubiere lugar a ello.

2.5. LUGAR DE EJECUCION: El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.



2.6. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE: El contrato a celebrarse es de contrato de prestación de servicios perfil Técnico Auxiliar de Enfermería, sin experiencia.

3. FUNDAMENTOS DE ORIGEN JURIDICO QUE SOPORTAN LA CONTRATACION

- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Manual Interno de Contratación.

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por objeto a contratar, consistente en prestación de servicios técnicos, la modalidad de selección a seguir en la contratación directa por la causal establecida en el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, denominada prestación de servicios profesionales y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

4. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

4.1 JURIDICOS Y PROFESIONALES:

- Diplomas y actas de grado.
- Certificado judicial.
- Certificados de antecedentes de la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
- Hoja de vida única y declaración de bienes de renta y renta de la función pública.
- Certificado de inscripción otorgado por la Secretaria de Salud.
- Declaración juramentada de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales.
- Estudio de conveniencia y oportunidad.

4.2 ECONOMICOS:

- RUT.
- Prestación de la propuesta económica.

4.3 RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCION DEL SERVICIO:

RIESGO TRIBUTARIO: Los efectos favorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Oferentes adjudicatarios necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos **CALIDAD E IDONEIDAD DEL BIEN O SERVICIO:** Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para







HOSPITAL MILITAR CENTRAL
 Al contestar cite Radicado I-00003-202027443-HMC Id: 111491
 Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 30-noviembre-2020 08:04:25
 Dependencia: CONSULTA EXTERNA - COEX Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
 Destino: CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA
 Serie: 2 SubSerie: 1

las cuales se debe utilizar el orden a la norma y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los servicios ofertados y adjudicatorios. Página | 7

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente o por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos en desarrollo del contrato y que pueden afectar la ejecución del mismo.

4.4 RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente o por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos en desarrollo del contrato y que pueden afectar la ejecución del mismo.

RIESGO POLITICO: El riesgo político con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el hospital.

Que teniendo en cuenta el objeto contractual, no se hace necesario solicitar garantías; en atención al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

No obligatoriedad de garantías; sin embargo, dando cumplimiento al Art. 2.2.1.2.1.4.5 la entidad no solicitará garantías de cumplimiento.

Aura Alicia Romero Castro
Servidor Misional en Sanidad Militar
Servicio Consulta Externa

Miriam Lucia Ávila Guzmán
Jefe de Seguridad y Defensa
Jefe Unidad Servicios Ambulatorios

Coronel Médico (RA) Guillermo Alfredo Vega Torres
Subdirector del Sector Defensa



La seguridad
es de todos

Mindefensa






 
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202027443-HMC Id: 111491
Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 30-noviembre-2020 08:04:25
Dependencia: CONSULTA EXTERNA - COEX Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA
Serie: 2 SubSerie: 1

Subdirector de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

Página | 8

Transversal 3 C No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (57 1) 3 486868

www.hospitalmilitar.gov.co

  Hospital Militar Central Colombia  @HOMILCOL

Código: CA-CORE-PR-01-FT-01_V02



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202027489-HMC Id: 111592
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 30-noviembre-2020 12:40:55
Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen:
ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ
Destino: GALEANO CAMACHO SANDRA PATRICIA
Serie: 4 SubSerie: 3



FECHA DE SOLICITUD:	30 de noviembre de 2020	Hora: 11:53	N° de Certificado	974
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	30 de noviembre de 2020	Hora: 12:39		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Servicios Ambulatorios Unidad Servicios Ambulatorios Consulta Externa	\$ 103.219.200

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión - Modificación Plan de Adquisiciones	X	Adición a Contrato		Urgencia Médica	
-----------------------------------	--	--	---	--------------------	--	-----------------	--

OBSERVACIONES:
Contratación de Prestación de servicios de siete (7) Auxiliares de Enfermería Administrativas para Consulta Externa. Proceso con vigencias futuras 2021, \$ 9.139.200 de valor apalancamiento 2020 (dic), \$ 94.080.000 de enero a Octubre 31 de vigencia 2021. Valor mensual unitario 2020 de \$ 1.305.600 y 2021 de \$ 1.344.000. Estudio previo tramitado con IdControl N°111491 y radicado N°202027443 del 30 de noviembre de 2020. Proceso avalado por Subdirector Servicios Ambulatorios y Jefe Unidad Servicios Ambulatorios. Nota: cupo aprobado de vigencias futuras por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Aprobación Planeación: Andrea Polania

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: SOLICITUD DE CERTIFICACION DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA		CÓDIGO: GH-SECO-PR-03-FT-01		
 		UNIDAD: TALENTO HUMANO (ÁREA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN)		FECHA DE EMISIÓN: 25-09-2020		
		PROCESO: GESTIÓN HUMANA		VERSIÓN: 03		
		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		PÁGINA 1 de 2		
Ciudad y Fecha		Bogotá, Diciembre 01/2020				
Justificación necesidad del Servicio		<p>Actualmente el Servicio de Enfermería solo cuenta 358 auxiliar de enfermería de planta, personal insuficiente para cubrir todos los servicios de atención ambulatoria, Central de Citas, Call Center y atención hospitalaria de nuestros usuarios. El cuidado de enfermería es fundamental para dar inicio al tratamiento requeridos por los pacientes, por tanto, el cuidado es una intervención continuada, con disponibilidad los 365 días de la semana, que requiere liderazgo con el grupo de auxiliares de enfermería que tiene a cargo y a quienes les asigna unas actividades para cubrir las necesidades básicas y especializadas de nuestros pacientes.</p> <p>Actualmente el Hospital Militar Central cuenta con 24 puntos para asignación de citas bajo la modalidades presencial, call center y correo electrónico que para el año 2020 supera 100.000 citas asignadas, en 51 diferentes especialidades y más de 121 médicos. Adicional se realizan actividades de recordación de citas médicas con un día de anticipación, llamada de confirmación de citas asignadas como respuesta a las solicitudes por correo electrónico.</p>				
Objeto del Contrato de Prestación de Servicios		Prestación de servicios como auxiliar de enfermería área administrativa				
PERFIL REQUERIDO						
Formación Académica		Bachiller		Experiencia	Laboral	
		Técnico	X		Profesional	
		Tecnológico			Relacionada	X
		Profesional		Tiempo:	6 meses	
		Maestría				
		Doctorado/PHD				
Título obtenido o semestres aprobados:		Técnico auxiliar de enfermería		Entidad (es):	Entidad Prestadora de Servicios de Salud o Servicios de Call Center	
Nombre de la dependencia solicitante: Servicio de enfermería						

CERTIFICACIÓN

Yo MIRIAM LUCIA AVILA GUZMAN

En mi calidad de **Jefe de Unidad Respectivo** del Hospital Militar Central, dejo constancia que es imposible atender la actividad con Personal de Planta por:

(Marcar con una X una de las siguientes opciones):

A



De acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias, no existe el perfil que pueda desarrollar la actividad solicitada, para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio.

1

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3270-3259-3260 Bogotá, D.C. – Colombia www.hospitalmilitar.gov.co

“Salud – Calidad – Humanización”

CODIGO: AB-GECO-PR-01-FT-01_V1

B

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación de un servicio.

C

Aun existiendo personal de planta, este no es suficiente.

Así mismo, certifico que el ejercicio de las actividades a contratar no es permanente y el término de la contratación es indispensable para realizar la actividad contratada y satisfacer las necesidades del Servicio.



Miriam Lucía Avila Guzmán

Jefe Unidad de Servicios Ambulatorios



VoB6. Coronel Ivonne López López
Subdirector del Sector Defensa

Subdirector de Servicios Ambulatorios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico Enc.



MINDEFENSA



EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 824 del 07 de septiembre de 2010

CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador de gasto"

Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por el Jefe de la Unidad de Servicios Ambulatorios, en razón a las necesidades del Servicio de Enfermería del Hospital Militar Central, y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones"; se evidenció que aún existiendo personal de planta no es suficiente en lo que se refiere a Auxiliares Administrativos, por ello, se requiere contratar la prestación de servicios de 7 (siete) Auxiliares Administrativos.

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Auxiliares Administrativos que puedan realizar las actividades contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.



MINDEFENSA

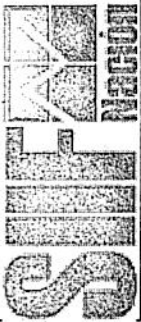


Que el Jefe de la Unidad de Servicios Ambulatorios, determinó la necesidad de contar con los servicios de 7 (siete) Auxiliares Administrativos, para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en el Servicio de Enfermería.

Dada en Bogotá D.C. a los 30 (treinta) días del mes noviembre de 2020

Coronel **César Augusto Barrios Reina**
Subdirectora del Sector Defensa
Subdirección Administrativo

Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHCvalenzu
Unidad ó Subunidad: 15-19-00
Ejecutora Solicitante: HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 2020-11-09-3:36 p. m.

Usuario Solicitante: MHCvalenzu
Unidad ó Subunidad: 15-19-00
Ejecutora Solicitante: HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 2020-11-09-3:36 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	109120	Fecha Registro:	2020-11-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	825.873.600,00	Valor Total Operaciones:	825.873.600,00	Saldo x Comprometer:	825.873.600,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	114120	Fecha Registro:	2020-11-09	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---------	--------	-----------------	------------	----------------------------	-------------------

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

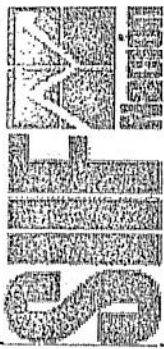
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-003-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF		825.873.600,00	0,00	825.873.600,00	825.873.600,00	0,00
Total:						825.873.600,00	0,00	825.873.600,00	825.873.600,00	0,00

Objeto:

CONTRATACION PERSONAL DE AUXILIARES DE ENFERMERIA 493 CONTRATOS OPS VIF, CDP DINAMICA - 1091.


 SP. (R.A.) MARLEN SANCHEZ CRUZ
 TASSD. Area de Presupuesto



Autorización de Vigencias Futuras

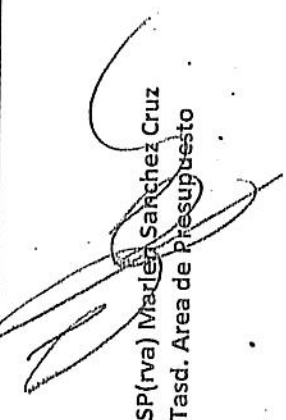
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: MHmasancho 15-19-00 MARLEN SANCHEZ CRUZ HOSPITAL MILITAR

Usuario Solicitante: Fecha y Hora Sistema: 2020-11-09-11:54 a. m.

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS							
Número:	87320	Fecha Registro:	2020-11-05	Unidad / Subunidad	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Nro Solicitud:	320	Fecha Solicitud:	2020-09-29
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria			Aval Fiscal:	NO		
Valor Inicial:	27.580.636.000,00	Valor Operaciones:		Valor Total:	27.580.636.000,00	Saldo No Utilizado:	27.580.636.000,00

DETALLE AUTORIZACION POR AÑO									
Posición	Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Simac.	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Propios	20	CSF		86.520.000,00		86.520.000,00	86.520.000,00
A-05-01-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	Propios	20	CSF		27.494.116.000,00		27.494.116.000,00	27.494.116.000,00
Año Fiscal:	2021	Totales por año:				27.580.636.000,00		27.580.636.000,00	27.580.636.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS			
Número Doc Soporte:	2 2020 056507	Fecha Doc. Soporte:	2020-11-05
Notas Doc. Soporte:	AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS HONORARIOS RADICADO No. 2-2020-066508 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
		Tipo Doc. Soporte:	OFICIO


 SP(iva) Marlen Sanchez Cruz
 Tasd. Area de Presupuesto